



ACTA No. 028			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Encuentro desarrollo Curricular equipo formación complementaria			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, junio 26 de 2024	HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de instructores – Centro de la Construcción	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Valle del Cauca – Centro de la construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Actualización programación 2.Socialización Metas a la fecha 3.Certificación cursos finalizados 4.Situación con la plataforma Sena Sofía Plus 5.Atención solicitudes 6.Varios			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1.Actualizar la programación de cada uno de los instructores. 2.Recordar la certificación de los cursos finalizados 3.Socializar la situación que se va a tener con la plataforma Sena Sofía Plus. 4.Atender las solicitudes para el inicio de las formaciones en empresas e instituciones.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 8:00am, con presencia de la coordinadora Suzann Bibiana Ávila y los instructores se da inicio al encuentro, desarrollando los siguientes puntos.			
<ul style="list-style-type: none">• La instructora Esmayles no se presenta puesto que solicito permiso• La coordinadora expone la cantidad de cursos que abrió cada uno de los instructores en los meses de junio y Julio• Recuerda la importancia de certificar las fichas que ya estén terminadas por fecha, así como, crear las rutas y asociar los aprendices de los cursos aperturados.• Se reitera la situación de la plataforma Sena Sofia Plus por lo cual debemos tener backup de los juicios de evaluación, rutas creadas y juicios d ellos cursos terminados• Hasta el momento no se han matriculado los cursos del mes de julio por parte administración educativa.			
Siendo las 12:00m, se da por terminado el encuentro de desarrollo curricular.			
CONCLUSIONES			

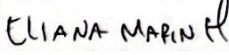
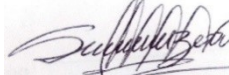
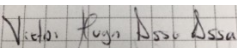


Se desarrolla cada uno de los puntos propuestos en la agenda.

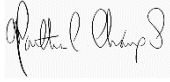
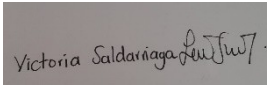
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Eliana Marín Hoyos	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Sandra Patricia Zea Frank	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Esmayles Riascos Rentería	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Luis Enrique Giraldo	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Cesar Augusto Palomino Pérez	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Víctor Hugo Ossa Ossa	Formación Complementaria	SI	Ninguna	



Emerson Quejada	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Iván Edelberto Recalde	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Martha Cecilia Chaux Sánchez	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Laura Victoria Saldarriaga	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Wilker Antonio Jordán Mosquera	Formación Complementaria	SI	Ninguna	
Víctor Hugo López	Formación Complementaria			
Ruben Neira	Formación Complementaria			
Luis Enrique Palacios	Formación Complementaria			
Julieta Salazar	Formadora			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Instrucciones (*Favor eliminar, no imprimir*)

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia,	Se archiva en orden cronológico,



	iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	



OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento	



	de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	
--	--	--